



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4499/18

Res. 2170/18

ACTA N° 160, de fecha 7 de agosto de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1616/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 21/06/18 (Acta N° 153);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes en el área 5982 (Asignaturas 28783 y 28784) – Metodología de la Investigación I y II, para el departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que de las Actas del Tribunal de fs. 16 a 17, surge que en el área 5982 (Asignaturas 28783 y 28784) – Metodología de la Investigación I y II, la aspirante Natalie FIGUEREDO no cumple con el Perfil para este Llamado, los aspirantes Javier PORZIO y Katia SCARRONE no alcanzaron el puntaje mínimo requerido en las Bases del presente Llamado;

II) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes en el área 5982 (Asignaturas 28783 y 28784) – Metodología de la Investigación I y II:

Área 5982 – (Asignaturas 28783 y 28784)
(Metodología de la Investigación I y II)

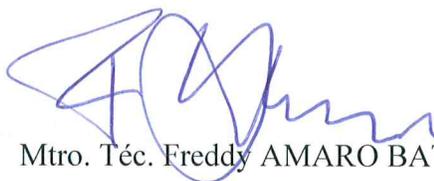
<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>C.I.</u>	<u>DEPTOS.</u>	<u>PUNTAJE TOTAL</u>
1	AQUINO CABRERA, David Andrés	3.272.771-9	Montevideo	50,00
2	SAIBENE PENNA, Lucía Constanza	4.383.769-4	Montevideo	49,50
3	GIORELLO ZORRILLA, Martín	4.769.367-4	Montevideo	48,50
4	LÓPEZ SCHWEDT, Matilde	4.640.269-0	Montevideo – Canelones	47,50
5	ACOSNEGUY RAGO, Matías Rodrigo	4.239.993-4	Montevideo – Canelones	45,50
6	ACOSTA BENTANCOR, Mariana	4.854.341-8	Montevideo – Canelones	42,50

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

